

Información de Trámite

Nombre Trámite	EMISIÓN DE CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE PESAJE PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO POSTAL
Institución	MINISTERIO DE TELECOMUNICACIONES Y DE LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN
Descripción	Es el documento en el que el MINTEL certifica la homologación de equipos de pesaje calibrados por el Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN o por un laboratorio de calibración acreditado por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano – SAE.
¿A quién está dirigido?	A todos los operadores postales que cuenten con título habilitante, quienes están obligados a obtener el certificado de homologación de sus equipos de pesaje. La Subsecretaría de Telecomunicaciones y Asuntos Postales emitirá el certificado de homologación numerado y secuencial donde constarán las características del equipo de pesaje. El certificado de homologación será remitido dentro de los ocho (8) días término posteriores a la fecha de su solicitud, de conformidad al artículo 85 de la Reforma al Reglamento de Títulos Habilitantes y de la Gestión del Sector Postal (Registro Oficial 107, 21-VIII-2025). Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Cumplimiento de obligaciones. Resultado a obtener: • Certificado de Homologación de Equipos de Pesaje
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: • Certificado de calibración emitido por el Instituto Ecuatoriano de Normalización - INEN o por Laboratorios acreditados por el Servicio de Acreditación Ecuatoriano SAE, dentro del último año. IMPORTANTE: Los equipos deben cumplir con las características y clase de exactitud Media III. Y el certificado de homologación tendrá una vigencia de un año calendario, contado desde la fecha de emisión de certificado de calibración, de conformidad al artículo 85 de la Reforma al Reglamento de Títulos Habilitantes y de la Gestión del Sector Postal (Registro Oficial 107, 21-VIII-2025). Recuerde: Los certificados deben ser archivos digitales originales (PDF) con firma electrónica, únicamente se aceptarán los certificados emitidos por INEN o de los Laboratorios Acreditados por la SAE. Revisar link de interés para el operador postal: Contactos INEN. adm.dtm@normalizacion.gob.ec Listado de los Laboratorios acreditados por la SAE. Enlace para validar el Laboratorio es o no acreditado por la SAE. Requisitos Específicos: N/A
¿Cómo hago el trámite?	1. Ingresar en la página web institucional www.telecomunicaciones.gob.ec o www.gob.ec. 2. Ingresar al link "Trámite en línea", y luego "Homologación de Equipos de Pesaje". 3. Registrar la información requerida en el formulario en línea de Homologación de Equipos de Pesaje. 4. Adjuntar el certificado de calibración del equipo de pesaje en el formulario.

5. Completar y enviar la información.

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Trámite virtual disponible las 24 horas en la plataforma.

Base Legal

- [Reglamento de Títulos Habilitantes y de la Gestión del Sector Postal](#). Art. Art. 85.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección de Supervisión y Evaluación de Empresas de Telecomunicaciones y Asuntos Postales
Correo Electrónico: control.postal@mintel.gob.ec
Teléfono: (593-2) 220-0200

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	32
2025	08	0	38
2025	07	0	160
2025	06	0	21
2025	05	0	23
2025	04	0	389
2025	03	0	12
2025	02	0	14
2025	01	0	91
2024	12	0	19
2024	11	0	14
2024	10	0	24
2024	09	0	10
2024	08	0	14
2024	07	0	77
2024	06	0	0
2024	05	0	18
2024	04	0	2

2024 Año	03 Mes	0 Volumen de Quejas	36 Volumen de Atenciones
2024	02	0	4
2024	01	0	0
2023	12	0	12
2023	11	0	3
2023	10	0	8
2023	09	0	31
2023	08	0	16
2023	07	0	12
2023	06	0	19
2023	05	0	14
2023	04	0	10
2023	03	0	25
2023	02	0	17
2023	01	0	2
2022	12	0	1
2022	11	0	2
2022	10	0	36
2022	09	0	9
2022	08	0	85
2022	07	0	54
2022	06	0	9
2022	05	0	0
2022	04	0	2